

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Santa Isabel, cabecera del cantón del mismo nombre a los 22 días del mes de Marzo del 2015, comparecen de una forma libre y voluntaria el señor: WALTER GENARO DURAN LEON, con C.I. 030211762-7; y el señor: EDISSON ALEJANDRO MENDIETA CHAVEZ, C.I. 030242362-9, quienes convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos de conformidad de lo que a continuación convienen.

PRIMERO ANTECEDENTES. El compareciente cedente WALTER GENARO DURAN LEON, es dueño y beneficiario de cincuenta acciones de un mil sucres cada una, hoy transformada a dólares americanos, dentro de la "Compañía Anónima de Transporte en camionetas Galo Molina" que lo adquirió por cesión otorgada por EDWIN FAVIAN AUCAY LLIVISUPA y señora, mediante escritura pública legalmente inscrita.- La compañía se halla constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Santa Isabel, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número: cuatro, de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO. OBJETO.- Constando estos antecedentes el compareciente CEDENTE tiene a bien CEDER, como en efecto así lo hace a favor del señor EDISSON ALEJANDRO MENDIETA CHAVEZ, cincuenta acciones con un valor de 0,04 centavos cada una que tiene y le corresponde en la compañía Anónima de transportes en camionetas Galo Molina, con todos los derechos y obligaciones, sin reserva alguna y sin gravámenes.

TECERO. CUANTIA.- Por su naturaleza es Indeterminada.

CUARTA.- El cedente manifiesta que el cesionario queda autorizado plenamente a realizar los trámites necesarios hasta conseguir el traspaso a su nombre y se inscriba ante las autoridades respectivas.

QUINTA.- ACEPTACION.- Presente el compareciente cedente y cesionario, aceptan esta cesión de derechos por otorgada a su favor y estar de acuerdo con sus estipulaciones.


WALTER GENARO DURAN
C.I. 030211762-7


EDISSON ALEJANDRO MENDIETA CHAVEZ
C.I. 030242362-9

